



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 03 -2020-AL/MDC

Comas, 06 ENE 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

VISTO: El Informe N° 001-2020-SGGP-GPPR/MDC y el Informe N° 166-2019-SGGP-GPPR/MDC de la Subgerencia de Gestión de Procesos; el Informe N° 276-2019/GPPR-MDC de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización; el Informe N°370-2019-GAJ/MDC y el Informe N° 992-2019-GAJ/MDC de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; el Proveído N° 1987-2019-GM/MC de la Gerencia Municipal; respecto al Proyecto nuevo Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Comas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que, la autonomía establecida en la Constitución para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización del Estado, tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal de manera que se logre una mejor atención en la ciudadanía;

Que, el artículo 43° numeral 43.4 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que, Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0171-2014-MDC de fecha 10 de febrero del 2014, se aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Distrital de Comas – TUSNE, modificado mediante Resolución de Alcaldía N°1821-2015-A/MC de fecha 03 de noviembre del 2015, Resolución de Alcaldía N° 131-2016-A/MC de fecha 22 de enero del 2016, Resolución de Alcaldía N° 0144-2017-A/MC de fecha 25 de enero del 2017, Resolución de Alcaldía N° 004-2018-A/MC de fecha 05 de enero del 2018, Resolución de Alcaldía N° 1685-2018-A/MC de fecha 22 de octubre del 2018 y Resolución de Alcaldía N° 0062-2019-AL/MDC de fecha 15 de enero del 2019;

Que, mediante Informe N° 166-2019-SGGP-GPPR/MDC, la Subgerencia de Gestión de Procesos eleva un proyecto de nuevo Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Comas, complementado mediante Informe N° 001-2020-SGGP-GPPR/MDC, consolidando las propuestas de modificaciones al TUSNE de la Secretaría General, Subgerencia de Estado Civil, Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Obras Privadas, Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, Subgerencia de Tránsito y Transporte, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Sanciones, Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Comunicación Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Subgerencia de Salud y Control Ambiental, Subgerencia de Limpieza Pública y Ornato, Gerencia de Desarrollo Humano, Subgerencia de Promoción Social, DEMUNA y OMAPED, Subgerencia de Deportes y Subgerencia de Educación y Cultura;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Que, mediante Informe N° 276-2019/GPPR-MDC, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, señala que es procedente su ejecución, para lo cual se requiere formalizarlos a través de la correspondiente Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N° 370-2019-GAJ/MDC, la Gerencia de Asuntos Jurídicos en el cual recomienda derogar el servicio relacionado con la emisión de Certificados de Constatación Domiciliaria el cual ya no es competencia de los Gobiernos Locales; Así mismo, mediante Informe N° 992-2019-GAJ/MDC la Gerencia de Asuntos Jurídicos emite opinión favorable a la propuesta de nuevo Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Distrital de Comas;

Que, a su vez, mediante Resolución Ministerial N° 118-2017-VIVIENDA, se aprueban los montos máximos que deben cobrar las Municipalidades, Colegio de Arquitectos del Perú o el Colegio de Ingenieros del Perú, por cada visita de inspección correspondiente a la verificación técnica;

Que, a mérito de lo expuesto, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, comprendido en el marco de las normas mencionadas en los párrafos precedentes;

Que, de conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y los considerandos expuestos; y, conforme a las facultades que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Comas que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0171-2014-MDC, la Resolución de Alcaldía N° 1821-2015-A/MC, la Resolución de Alcaldía N° 0131-2016-A/MC, la Resolución de Alcaldía N° 0144-2017-A/MC, la Resolución de Alcaldía N° 004-2018-A/MC, la Resolución de Alcaldía N° 1685-2018-A/MC, la Resolución de Alcaldía N° 0062-2019-AL/MDC y toda norma que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Secretaría General, Subgerencia de Estado Civil, Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Obras Privadas, Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, Subgerencia de Tránsito y Transporte, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Sanciones, Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Comunicación Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Subgerencia de Salud y Control Ambiental, Subgerencia de Limpieza Pública y Ornato, Gerencia de Desarrollo Humano, Subgerencia de Promoción Social, DEMUNA y OMAPED, Subgerencia de Deportes, Subgerencia de Educación y Cultura y demás órganos y/o unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia de Informática, Estadística y Gobierno Electrónico, la publicación del presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas: www.municomas.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
PROVINCIA DE LIMA
VICTOR MIGUEL SOTO REMUZO
SECRETARIO GENERAL

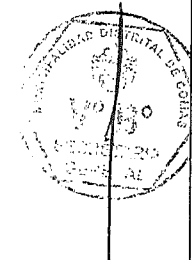
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
PROVINCIA DE LIMA
RAÚL DÍAZ PÉREZ
ALCALDE



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**



Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO (MODALIDAD)	REQUISITOS	PRECIO (En Soles S/)	LUGAR DE PAGO	PLAZO DE ENTREGA (En días hábiles)
3.2. SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS					
3.2.1.	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A - Construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m ² construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote - VERIFICACIÓN TÉCNICA	Para el inicio de la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares, tiene que presentar previamente el ANEXO H, que contiene: a) La fecha de inicio de obra y el nombre del responsable de la obra. b) El cronograma de visitas de inspección, en el que se determine el número mínimo de visitas de inspección que la obra requiera, es suscrito por el responsable de la obra y por el supervisor de la obra designado por la Municipalidad. c) La fecha, monto y número de comprobante que acredite el pago efectuado, correspondiente a la verificación técnica. En caso de no suscribir el cronograma de visitas de inspección presentar: Escrito comprometiéndose a comunicar la fecha de inicio de obras y la designación del responsable de la obra, con una anticipación de quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de inicio de obras. (PRECIO POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN)	S/ 137.60	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A - La ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, declaratoria de fábrica o de edificación sin carga, y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200 m ² .				
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A - La remodelación de una vivienda unifamiliar, siempre que no implique modificación estructural, cambio de uso y/o incremento de área techada				
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A - La construcción de cercos de más de 20 m de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común.				
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A - La demolición total de edificaciones menores de tres (03) pisos de altura, que no cuenten con semisótanos y sótanos, siempre que no haga uso de explosivos.				
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A - Las obras menores de ampliación y remodelación según lo establecido en el reglamento nacional de edificaciones.				
3.2.2.	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A - Las obras de carácter militar de las fuerzas armadas y las de carácter policial de la policía nacional del Perú, así como los establecimientos de reclusión penal, los que deben ejecutarse con sujeción a los planes de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano.	Para el inicio de la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares, tiene que presentar previamente el ANEXO H, que contiene: a) La fecha de inicio de obra y el nombre del responsable de la obra. b) El cronograma de visitas de inspección, en el que se determine el número mínimo de visitas de inspección que la obra requiera, es suscrito por el responsable de la obra y por el supervisor de la obra designado por la Municipalidad. c) La fecha, monto y número de comprobante que acredite el pago efectuado, correspondiente a la verificación técnica. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o el seguro de riesgos contra terceros según la característica de la obra a ejecutarse o de acuerdo a lo que establece el reglamento, con una cobertura a daños materiales y personales a terceros y como complemento al seguro previsto en la Ley N° 26790. (PRECIO POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN)	S/ 159.10	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas*	Automático
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A - Las edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.				
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B - Las edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, y que no superen los 3,000 m ² de área construida. - VERIFICACIÓN TÉCNICA				
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B - La construcción de cercos en que el inmueble se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común.				
3.2.3.	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B - Las obras de ampliación o remodelación de una edificación existente con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso.	Para el inicio de la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares, tiene que presentar previamente el ANEXO H, que contiene: a) La fecha de inicio de obra y el nombre del responsable de la obra. b) El cronograma de visitas de inspección, en el que se determine el número mínimo de visitas de inspección que la obra requiera, es suscrito por el responsable de la obra y por el supervisor de la obra designado por la Municipalidad. c) La fecha, monto y número de comprobante que acredite el pago efectuado, correspondiente a la verificación técnica. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o el seguro de riesgos contra terceros según la característica de la obra a ejecutarse o de acuerdo a lo que establece el reglamento, con una cobertura a daños materiales y personales a terceros y como complemento al seguro previsto en la Ley N° 26790. (PRECIO POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN)	S/ 180.60	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B - Demoliciones parciales				
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B - La demolición total de edificaciones hasta cinco (05) pisos de altura y/o que cuenten con semisótanos y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos.				
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B - Las obras de ampliación o remodelación de una edificación existente con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso con demolición parcial.				
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - Las edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más de cinco (05) pisos y/o más de 3,000m ² de área techada. - VERIFICACIÓN TÉCNICA				
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - Las edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la modalidad D	Para el inicio de la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares, tiene que presentar previamente el ANEXO H, que contiene: a) La fecha de inicio de obra y el nombre del responsable de la obra. b) El cronograma de visitas de inspección, en el que se determine el número mínimo de visitas de inspección que la obra requiera, es suscrito por el responsable de la obra y por el supervisor de la obra designado por la Municipalidad. c) La fecha, monto y número de comprobante que acredite el pago efectuado, correspondiente a la verificación técnica. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o el seguro de riesgos contra terceros según la característica de la obra a ejecutarse o de acuerdo a lo que establece el reglamento, con una cobertura a daños materiales y personales a terceros y como complemento al seguro previsto en la Ley N° 26790. (PRECIO POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN)	S/ 180.60	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático	
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - Las edificaciones de uso mixto con vivienda.					
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - Las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, declaradas por el ministerio de cultura.					
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salos de espectáculos que, individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m ² de área techada.	Licencia para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes.				
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - Las edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 m ² de área techada.					

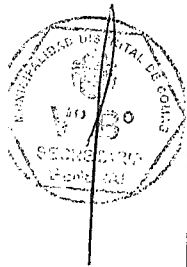




**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**



Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO (MODALIDAD)	REQUISITOS	PRECIO (En Soles S/)	LUGAR DE PAGO	PLAZO DE ENTREGA (En días hábiles)
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - Todas las demás edificaciones que no se encuentran contempladas en las modalidades a, b y d. LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - La demolición total de edificaciones con más de cinco (05) pisos de altura, o aquellas que requieran el uso de explosivos.				
3.2.4.	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D - edificaciones para fines de industria - VERIFICACIÓN TÉCNICA LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D - las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área techada LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D - las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000 m2 de área techada LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D - locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D - las edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte.	Para el inicio de la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares, tiene que presentar previamente el ANEXO H, que contiene: a) La fecha de inicio de obra y el nombre del responsable de la obra. b) El cronograma de visitas de inspección, en el que se determine el número mínimo de visitas de inspección que la obra requiera, es suscrito por el responsable de la obra y por el supervisor de la obra designado por la Municipalidad. c) La fecha, monto y número de comprobante que acredite el pago efectuado, correspondiente a la verificación técnica. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o el seguro de riesgos contra terceros según la característica de la obra a ejecutarse o de acuerdo a lo que establece el reglamento, con una cobertura a daños materiales y personales a terceros y como complemento al seguro previsto en la Ley N° 26790. (PRECIO POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN)	S/ 378.40	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
3.3. SUBGERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE					
3.3.1.	Dictado de Curso de Educación y Seguridad Vial	1. Solicitud presentada por la empresa prestadora del servicio 2. listado de Conductores de los vehículos menores reconocidos como flota de la empresa, y copias simples de los siguientes documentos vigentes: De la Unidad a. Tarjeta de propiedad b. SOAT o AFOCAT Del Conductor c. DNI d. Licencia de Conducir 3. Pago de derecho por cada participante	S/ 18.50	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	05 días posteriores a la fecha del curso
3.3.2.	Duplicado de Constancia del Curso de Educación y Seguridad Vial	1. Solicitud presentada por la empresa prestadora del servicio 2. Pago de derecho	S/ 10.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
3.3.3.	Guardiania de vehículo menor autorizado	1. Acta de internamiento del vehículo (producido por el órgano competente) 2. Pago por el período liquidado (por día efectivo de internamiento)	S/ 30.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	A la fecha de pago de sanción administrativa y derecho de Guardiania
3.3.4.	Guardiania de vehículo menor no autorizado	1. Acta de internamiento del vehículo (producido por el órgano competente) 2. Pago por el período liquidado (por día efectivo de internamiento)	S/ 30.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	A la fecha de pago de sanción administrativa y derecho de Guardiania
3.3.5.	Constatación de características físicas de vehículos menores *Incluye sticker de habilitación vehicular	1. Solicitud simple dirigida al alcalde con carácter de declaración jurada, indicando lo siguiente: - La Razón Social de la Persona Jurídica, RUC, domicilio, nombre y firma del representante legal. 2. Copia Literal vigente de la partida registral expedida por la Oficina Registral correspondiente, con una antigüedad no mayor de 30 días calendario. 3. Certificado de Vigencia de Poder de la persona natural que representa a la Persona Jurídica solicitante con una antigüedad no mayor de 15 días a la fecha de la presentación de la solicitud. 4. Derecho de tramite por vehículo	S/ 36.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
3.3.6.	Traslado del vehículo menor al depósito vehicular	1. Recibo de pago por vehículo	S/ 34.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
4. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SANCIONES					
4.1. SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA					
4.1.1.	Emisión de Partes de Servicio para público en general (Bajo sustento o denuncia policial)	1. Copia de denuncia policial. 2. Pago por el servicio	S/ 10.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático

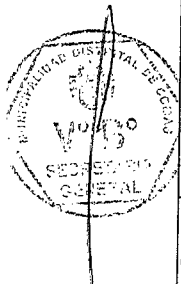




**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO (MODALIDAD)	REQUISITOS	PRECIO (En Soles S/)	LUGAR DE PAGO	PLAZO DE ENTREGA (En días hábiles)
4.1.2.	Servicio de entrenamiento y capacitación en seguridad Integral (cursos se dictarán por módulos con duración específica con profesionales) . Curso de Seguridad Personal . Curso de Seguridad Patrimonial . Curso de Seguridad Física . Curso de Administración de Seguridad de Combustible . Curso de Seguridad en Interferencia Ilícita . Cursos de Agentes de Seguridad . Curso de Manejo a la Defensiva . Curso de Manejo de situaciones críticas . Curso de planeamiento estratégico de seguridad . Curso de Seguridad de la Información confidencial	1. Pago por el servicio	S/ 45.00 S/ 40.00 S/ 45.00 S/ 45.00 S/ 45.00 S/ 45.00 S/ 50.00 S/ 45.00 S/ 45.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	03 días
4.1.3.	Curso de manejo de video cámaras	1. Contar con la logística de camaras en su lugar de trabajo o junta vecinal. 2. Pago por el servicio	S/ 35.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	03 días
4.1.4.	Servicio de mantenimiento de cámaras, sirenas y alarmas de juntas vecinales	1. Pago por el servicio	S/ 40.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	07 días
5. GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO					
5.1. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL					
5.1.1.	Verificaciones en Condiciones de Seguridad en Defensa Civil	1. Solicitud dirigida al alcalde (con atención SGGRRDDC) 2. Croquis de ubicación 3. Pago por el servicio.	S/ 77.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	15 días
5.1.2.	Capacitación básica de primeros auxilios	1. Solicitud dirigida al alcalde (con atención SGGRRDDC) 2. Datos del solicitante, señalando lugar, día y hora, previa confirmación de disponibilidad (máx. 30 personas) 3. Pago por el servicio	S/ 385.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	15 días
5.1.3.	Capacitación básica de lucha contra incendios y manejo de extintores.	1. Solicitud dirigida al alcalde (con atención SGGRRDDC) 2. Datos del solicitante, señalando lugar, día y hora, previa confirmación de disponibilidad (mín. 10 - máx. 30 personas) - No incluye extintor ni combustible 3. Pago por el servicio	S/ 385.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	15 días
5.1.4.	Capacitación de brigadistas para empresas	1. Solicitud dirigida al alcalde (con atención SGGRRDDC) 2. Datos del solicitante, señalando lugar, día y hora, previa confirmación de disponibilidad (máx. 30 personas) 3. Pago por el servicio	S/ 385.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	15 días
6. GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL					
6.1. SUBGERENCIA DE SALUD Y CONTROL AMBIENTAL					
6.1.1.	Autorización de inhumación o entierro	1. Solicitud dirigida al alcalde. 2. Croquis original de ubicación de sepultura. 3. Copia del certificado de defunción. 4. Acta de defunción original. 5. Certificado de necropsia e inhumación (*) 6. Copia DNI del difunto o certificado de inscripción (RENIEC) 7. Copia del DNI del solicitante 8. Pago de derecho.	S/ 200.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
6.1.2.	Autorización de Construcción de Nicho	1. Solicitud dirigida al alcalde. 2. Copia del Acta de defunción. 3. croquis original de ubicación de la construcción. 4. Copia del DNI del solicitante. 5. Pago de derecho.(incluye inspección técnica)	S/ 200.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
6.1.3.	Autorización de Construcción de Plataforma	1. Solicitud dirigida al alcalde. 2. Copia del Acta de defunción. 3. croquis original de ubicación de la construcción. 4. Copia del DNI del solicitante. 5. Pago de derecho.(incluye inspección técnica)	S/ 100.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
6.1.4.	Autorización de Construcción de Piaña	1. Solicitud dirigida al alcalde. 2. Copia del Acta de defunción. 3. croquis original de ubicación de la construcción. 4. Copia del DNI del solicitante. 5. Pago de derecho.(incluye inspección técnica)	S/ 100.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
6.1.5.	Autorización de Construcción de Mausoleo	1. Solicitud dirigida al alcalde. 2. Croquis original de ubicación de la construcción. 3. Copia del DNI del solicitante. 4. Relación de beneficiarios - copia DNI 5. Planos de estructura y distribución de nichos autorizados por profesional, con vigencia de habilitación 6. Pago de derecho.(incluye inspección técnica)	S/ 3,000.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático

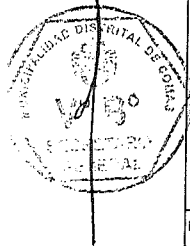




**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**

COMAS
Tusne Constante

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO (MODALIDAD)	REQUISITOS	PRECIO (En Soles S/)	LUGAR DE PAGO	PLAZO DE ENTREGA (En días hábiles)
6.1.6.	Autorización de traslado de cadáver dentro del mismo cementerio (***)	1. Solicitud dirigida al alcalde. 2. Acta de defunción original. 3. Autorización original del Ministerio de Salud. 4. Croquis original de ubicación de sepultura. 5. Croquis original de ubicación del lugar a trasladar. 6. Constancia de inhumación original. 7. Copia del DNI del solicitante. 8. Pago de derecho.	S/ 100.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
6.1.7.	Autorización de traslado de cadáver a otro cementerio (***)	1. Solicitud dirigida al alcalde. 2. Acta de defunción original. 3. Autorización original del Ministerio de Salud. 4. Croquis original de ubicación de sepultura. 5. Croquis original de ubicación del lugar a trasladar. 6. Constancia de inhumación original. 7. Copia del DNI del solicitante. 8. Pago de derecho.	S/ 200.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
6.1.8.	Autorización de traslado de cadáver de otros cementerios (***)	1. Solicitud dirigida al alcalde. 2. Acta de defunción original. 3. Autorización original del Ministerio de Salud. 4. Acta de exhumación del cementerio de origen. 5. Copia del DNI del solicitante. 6. Croquis original de ubicación de la inhumación. 7. Pago de derecho.	S/ 200.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
6.1.9.	Cesión en uso de nicho	1. Solicitud dirigida al alcalde. 2. Acta de defunción original. 3. Copia del certificado de defunción. 4. Certificado de necropsia e inhumación (*) 5. Copia DNI del difunto o certificado de inscripción (RENIEC) 6. Copia del DNI del solicitante. 7. croquis original de ubicación de la inhumación 8. Pago de derecho. Nivel A Nivel B Nivel C Nivel D Nivel E Nivel F	S/ 1,400.00 S/ 1,300.00 S/ 1,200.00 S/ 900.00 S/ 800.00 S/ 700.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
6.1.10.	Constancia de inhumación o enterró	1. Solicitud dirigida al alcalde. 2. Acta de defunción original. 3. Croquis original de ubicación de sepultura. 4. Copia del DNI del solicitante. 5. Copia de orden de inhumación o declaración jurada (**) 6. Pago de derecho.	S/ 50.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
6.1.11.	Charla de manipulación de alimentos * Se entregará certificado	1. Pago de derecho.	S/ 15.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
6.1.12.	Servicio de Fumigación	1. Presentar un documento formal, solicitando el servicio de fumigación, detallando la ubicación exacta, así como la cantidad (m2) promedio. 2. Se realizará una inspección ocular a fin de determinar la cantidad (m2) de áreas a fumigar 3. Según la evaluación de la inspección ocular, se genera una orden de pago. 4. Se programará la fumigación, cuando se presente el comprobante de pago emitido por un cajero autorizado de la Municipalidad de Comas. 5. Pago de derecho por: SERVICIO DE FUMIGACION hasta 50m2 SERVICIO DE FUMIGACION desde 51m2 hasta 100m2 SERVICIO DE FUMIGACION desde 101m2 hasta 300m2 SERVICIO DE FUMIGACION desde 301m2 hasta 500m3 SERVICIO DE FUMIGACION desde 501m2 hasta 1000m2 SERVICIO DE FUMIGACION desde 1001m2 a mas (El m2 costará).	S/. 103.50 S/. 168.50 S/. 447.30 S/. 712.30 S/. 1,027.90 S/. 2.10	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
<p>NOTA: (*) En caso de difuntos procedentes del Ministerio Público. (**) En casos de sepultura que no cuenten con orden de inhumación. (***) Inhumación mayor a un (01) año.</p>					
6.2. SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO					
9.2.1.	Recolección, transporte y disposición final de residuos de construcción y/o desmonte	1. Presentar un documento formal, solicitando el recojo de desmonte y detallando la ubicación exacta y la cantidad (m3) promedio 2. Se realizara una inspección ocular a fin de determinar la cantidad (m3) a recolectar, transportar y disponer en el relleno sanitario 3. Según la evaluación de la inspección ocular y la disponibilidad de la maquinaria, se girara una orden de pago 4. Se programara el recojo de los residuos de construcción y/o desmonte cuando se presente el comprobante de pago emitido por un cajero autorizado de la municipalidad de Comas 5. Pago por servicio (por M3)	S/. 45.20	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	10 días

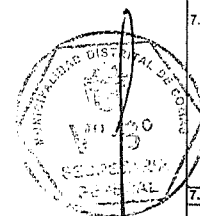




**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**



Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO (MODALIDAD)	REQUISITOS	PRECIO (En Soles S/)	LUGAR DE PAGO	PLAZO DE ENTREGA (En días hábiles)
7. GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO					
7.1. SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL, DEMUNA Y OMAPED					
7.1.1.	a) Servicio de psicología b) Taller de mutuo-ayuda para víctimas de violencia familiar o sexual c) Consejería familiar d) Asesoría Legal en temas de familia	1. Residir en el distrito (sesión)	Gratuito	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
7.1.2.	Terapia física	1. Pago de derecho. (por sesión de 01 hora)	S/ 10.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
7.1.3.	Terapia de lenguaje	1. Pago de derecho. (por sesión de 01 hora)	S/ 10.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
7.2. SUBGERENCIA DE DEPORTES					
7.2.1.	TALLERES TEMPORADA DE VERANO Fútbol Voley Basquet Lucha olimpica Karate Tae Kwon Do Softball	1. Llenar Ficha de Inscripción, 2. Foto tamaño carné 3. Pago por servicio (mensual)	S/ 80.00 (Por taller)	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
7.2.2.	TALLERES TEMPORADA DE INVIERNO Fútbol Voley Basquet Lucha olimpica Karate Tae Kwon Do Softball	1. Llenar Ficha de Inscripción, 2. Foto tamaño carné 3. Pago por servicio (mensual)	S/ 40.00 (Por taller)	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
7.2.3.	NATACIÓN CLASES TEMPORADA DE VERANO O INVIERNO - Mensualidad Costo General (12 clases al mes) - Pre Policial (12 clases al mes) - Convenios con Universidades (12 clases al mes) - Hijos de trabajadores municipales (12 clases al mes)	1. Llenar Ficha de Inscripción, 2. Foto tamaño carné 3. Pago por servicio (mensual)	S/ 140.00 S/ 70.00 S/ 70.00 S/ 60.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
7.2.4.	USO DE PISCINA Piscina Municipal	Uso de la 1. Pago por el Servicio correspondiente (por hora) a) Para escolares b) Adultos Mayores c) Personas con discapacidad d) Hijos de beneficiarios de Vaso de leche y/o comedores populares e) Niños f) Adultos	S/ 1.50 S/ 2.00 Gratuito S/ 2.00 S/ 5.00 S/ 10.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
7.2.5.	ALQUILER DE LOSAS DEPORTIVAS Micaela Bastidas Zonal - 13	1. Llenar ficha de inscripción 2. Copia de DNI 3. Realizar el pago respectivo previo el V°B Subgerencia de Deporte: a) Alquiler de losa deportiva por hora en las mañanas (a partir de 8:00 a.m hasta las 6:00 p.m). b) Alquiler de losa deportiva por hora en las noches (a partir de las 6:01 p.m hasta las 10:00 p.m). c) Alquiler para evento netamente deportivos y/o culturales por hora hasta las 6:00 p.m con ingreso de alimentos y bebidas no alcohólicas, instalación de equipos de sonido y/o banderolas. d) Alquiler para evento netamente deportivos y/o culturales por hora a partir de las 6:00 p.m hasta las 10:00 p.m con ingreso de alimentos y bebidas no alcohólicas, instalación de equipos de sonido y/o banderola.	S/ 10.00 S/ 12.00 S/ 40.00 S/ 50.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
7.3. SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA					
7.3.1.	TALLERES Ballet Teatro Merinera Dibujo y Pintura Manualidades Oratoria y Liderazgo Guitarra y Cajón Danza Ballet moderno Arte circense	1. Llenar la ficha de inscripción. 2. Exhibir el Documento Nacional de identidad (DNI). 3. Pago por el servicio correspondiente	S/ 80.00 (Por taller)	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**



Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO (MODALIDAD)	REQUISITOS	PRECIO (En Soles S/)	LUGAR DE PAGO	PLAZO DE ENTREGA (En días hábiles)
1. SECRETARÍA GENERAL					
1.1. SUBGERENCIA DE ESTADO CIVIL					
1.1.1.	Alquiler del Salón de Usos Múltiples para bodas y otros - Centro Cívico	Pago por servicio (por hora o fracción) a) De lunes a viernes en horas laborables b) De lunes a viernes en horas no laborables c) Sábados hasta el mediodía d) Sábados después del mediodía hasta 6:00 p.m. e) Sábados de 6:00 p.m. hasta 10:00 p.m. f) Domingos y feriados de 9:00 a.m. hasta 6:00 p.m. g) Domingos y feriados de 6:00 p.m. hasta 10:00 p.m.	S/ 50.00 S/ 75.00 S/ 100.00 S/ 120.00 S/ 150.00 S/ 200.00 S/ 250.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
1.1.2.	Alquiler de auditorio para bodas y otros eventos	Pago por servicio (por hora o fracción) a) De lunes a viernes en horas laborables b) De lunes a viernes en horas no laborables	S/ 350.00 S/ 500.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
1.1.3.	Alquiler explanda del centro cívico	Pago por servicio (por hora o fracción)	S/ 550.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
1.1.4.	Alquiler de Jardines de la piscina municipal para bodas (permitidos toldos y sillas)	Pago por servicio Por hora o fracción a) De lunes a viernes de 09:00 a.m. a 05:00 a.m. b) Sábados de 09:00 a.m. a 08:00 p.m. Por día c) De lunes a viernes d) Sábados (hasta 09:00 p.m.)	S/ 150.00 S/ 200.00 S/ 400.00 S/ 600.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
1.1.5.	Alquiler de espacios al aire libre para matrimonios jardines de parques, alamedas, complejos deportivos (permitidos toldos y sillas)	Pago por servicio Por hora o fracción a) De lunes a viernes de 09:00 a.m. a 05:00 a.m. b) Sábados de 09:00 a.m. a 08:00 p.m. Por día c) De lunes a viernes d) Sábados (hasta 09:00 p.m.)	S/ 200.00 S/ 250.00 S/ 300.00 S/ 500.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
1.1.6.	Realizar toma fotográfica y/o grabaciones en matrimonios y/o eventos en el Salón	Pago por servicio (por hora) Pago por concesionario (mensual)	S/ 20.00 S/ 60.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
1.1.7.	Servicio de brindis en matrimonios y/o eventos en el salón	Pago por servicio (por hora) Pago por concesionario (mensual)	S/ 25.00 S/ 60.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
1.1.8.	Servicio de buffet en matrimonios y/o en ambiente acondicionado al lado del salón	Pago por servicio (por hora)	S/ 50.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
1.1.9.	Constancia de Composición Familiar (Uso en el extranjero)	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia fedatada de documento de identidad (D.N.I., carné de extranjería, pasaporte). 3. Copia de recibos de luz, agua o teléfono fijo donde conste el domicilio dentro de la jurisdicción 4. Partidas de nacimiento o DNI de hijos 5. Pago del servicio	S/ 25.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	03 días
1.1.10.	Traslado de matrimonio comunitario a matrimonio particular	Pago por el servicio	S/ 25.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
1.1.11.	Remisión de acta de celebración de matrimonio a solicitud de parte interesada al RENIEC	Pago del servicio	S/ 20.00	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
2. GERENCIA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL					
2.1.	Alquiler de auditorio (para eventos promocionales, talleres, seminarios, charlas y otros similares)	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Aprobación de la actividad por la Gerencia de Comunicación Municipal, según disponibilidad de fecha y política institucional. 3. Firma del Acta de compromiso y exhibición del DNI 4. Pago por servicio (por hora) a) Organizaciones y empresas particulares b) Instituciones culturales c) Instituciones educativas privadas d) Instituciones educativas públicas	S/ 200.00 Gratuito S/ 150.00 Gratuito	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	01 día





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**



Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO (MODALIDAD)	REQUISITOS	PRECIO (En Soles S/)	LUGAR DE PAGO	PLAZO DE ENTREGA (En días hábiles)
2.2.	Alquiler de auditorio (para eventos distintos a los señalados anteriormente)	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Pago por derecho a) Público en general. b) Instituciones Públicas c) Instituciones Privadas d) Vecinos e) Instituciones educativas públicas f) Ministerio de educación y UGEL N° 04 g) Policía nacional y bomberos. h) Otras instituciones por convenio interinstitucional	S/ 40.00 S/ 50.00 Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	01 día
3. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO					
3.1. SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO					
3.1.1.	Venta de Planos	1. Solicitud de servicios debidamente llenada 2. Pago por el servicio correspondiente . Tamaño A3 . Tamaño A2 . Tamaño A1 . Tamaño A0	S/ 31.50 S/ 47.25 S/ 63.00 S/ 73.50	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	01 día
3.1.2.	LICENCIA DE HABILITACION URBANA - MODALIDAD A - VERIFICACIÓN TÉCNICA	Para el inicio de la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares, tiene que presentarse previamente el ANEXO H, que contiene: a) La fecha de inicio de obra y el nombre del responsable de la obra. b) El cronograma de visitas de inspección, en el que se determine el número mínimo de visitas de inspección que la obra requiera, es suscrito por el responsable de la obra y por el supervisor de la obra designado por la Municipalidad. c) La fecha, monto y número de comprobante que acredite el pago efectuado, correspondiente a la verificación técnica (PRECIO POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN).	S/ 137.60	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
3.1.3.	LICENCIA DE HABILITACION URBANA - MODALIDAD B (Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad) (Aprobación de Proyecto con evaluación por Revisores Urbanos) - VERIFICACIÓN TÉCNICA	Para el inicio de la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares, tiene que presentar previamente el ANEXO H, que contiene: a) La fecha de inicio de obra y el nombre del responsable de la obra. b) El cronograma de visitas de inspección, en el que se determine el número mínimo de visitas de inspección que la obra requiera, es suscrito por el responsable de la obra y por el supervisor de la obra designado por la Municipalidad. c) La fecha, monto y número de comprobante que acredite el pago efectuado, correspondiente a la verificación técnica. La póliza CAR, la cual incluye además cobertura de responsabilidad civil por daños contra terceros. (PRECIO POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN)	S/ 159.10	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
3.1.4.	LICENCIA DE HABILITACION URBANA - MODALIDAD C - VERIFICACIÓN TÉCNICA	Para el inicio de la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares, tiene que presentar previamente el ANEXO H, que contiene: a) La fecha de inicio de obra y el nombre del responsable de la obra. b) El cronograma de visitas de inspección, en el que se determine el número mínimo de visitas de inspección que la obra requiera, es suscrito por el responsable de la obra y por el supervisor de la obra designado por la Municipalidad. c) La fecha, monto y número de comprobante que acredite el pago efectuado, correspondiente a la verificación técnica. La póliza CAR, la cual incluye además cobertura de responsabilidad civil por daños contra terceros. (PRECIO POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN)	S/ 180.60	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
3.1.5.	LICENCIA DE HABILITACION URBANA - MODALIDADES D - VERIFICACIÓN TÉCNICA	Para el inicio de la ejecución de la obra autorizada con licencia, a excepción de las obras preliminares, tiene que presentar previamente el ANEXO H, que contiene: a) La fecha de inicio de obra y el nombre del responsable de la obra. b) El cronograma de visitas de inspección, en el que se determine el número mínimo de visitas de inspección que la obra requiera, es suscrito por el responsable de la obra y por el supervisor de la obra designado por la Municipalidad. c) La fecha, monto y número de comprobante que acredite el pago efectuado, correspondiente a la verificación técnica. La póliza CAR, la cual incluye además cobertura de responsabilidad civil por daños contra terceros. (PRECIO POR CADA VISITA DE INSPECCIÓN)	S/ 378.40	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático
3.1.6.	TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA (TOPÓGRAFO Y EQUIPO TOPOGRÁFICO)	Para solicitar el servicio de topografía se debe definir el tipo de servicio. Según los servicios que brindan, se tiene: a) Trabajos de nivelación en campo con nivel topográfico. (PRECIO POR CADA DÍA DE TRABAJO) b) Plano perimétrico (Hasta 01 hectárea) c) Plano de ubicación d) Plano de lotización (Hasta 40 lotes) e) Memoria descriptiva	S/ 150.50 S/ 750.60 S/ 60.30 S/ 1,952.00 S/ 280.50	Cualquiera de las Cajas de la Municipalidad Distrital de Comas	Automático

